

**Navidad 1**

**29 de diciembre de 2019**

**RCL: Isaías 61: 10-62: 3; Salmo 147 o 147: 13-21; Gálatas 3: 23-25; 4: 4-7; Juan 1: 1-18**

**Isaías 61: 10-62: 3**

Está claro en la profecía dada a Isaías que Dios tiene la intención de que su pueblo Israel sea un faro para otras naciones. Las imágenes fuertes de “guirnaldas”, “joyas”, “corona” y “diadema” indican una riqueza que Dios otorga a aquellos que le son fieles. Pero estas riquezas adornan a su pueblo con un propósito único: están destinadas a ser una señal para aquellos que aún no conocen al Dios de Israel. Los dones que Dios amablemente le da a su pueblo están destinados a atraer a otros a una relación con él. La salvación que recibimos del Padre no se entiende como una reivindicación de nosotros mismos frente a los que están pereciendo, sino como un medio para llevarles la salvación. Dios tiene la intención de que Israel sea una antorcha que ilumine el camino a los demás.

* ¿Qué regalos te ha otorgado Dios? ¿Cómo podrías usar esos dones para atraer a otros a Dios?

**Salmo 147 o 147: 13-21**

El Salmo 147 es un canto de alabanza y acción de gracias que expresa directamente cómo Dios es fiel en cumplir sus promesas a su pueblo. Aquellos a quienes él es fiel están llamados a adorarlo. Nuestra adoración a Dios es todo lo que podemos ofrecer en agradecimiento por la renovación de la vida y la abundante provisión que recibimos de él.

* “Palabra” se usa en los versículos 16, 19 y 20. ¿Cuán poderoso es el significado de la “palabra” que varía entre estos tres versículos?
* ¿De qué manera la venida de la Palabra de Dios en la persona de Jesucristo, que ha sido revelada a todas las naciones, afecta nuestra comprensión de la cualidad de “elegido” del pueblo de Dios?

**Gálatas 3: 23-25; 4: 4-7**

La epístola de Pablo a la Iglesia de Galacia reconoce tanto el mérito como las limitaciones de “la ley”: antes de la venida de Cristo, la ley era el medio del pacto y la relación entre Israel y Dios. La ley era el medio previo para reclamar a Dios como Padre, pero a través de su hijo, ahora podemos reivindicar en un sentido más verdadero ser hijos e hijas de Dios el Padre. Debido a que la Palabra de Dios ha tomado nuestra carne humana, nuestra humanidad es libre de unirse al Padre de una manera nueva.

* ¿Nuestra reivindicación de Dios Padre nos libera de nuestra responsabilidad con respecto a su ley?
* ¿De qué somos herederos? ¿Qué responsabilidades tiene esa herencia sobre nosotros?

**Juan 1: 1-18**

El relato del Evangelio de Juan varía mucho de los relatos de los evangelios sinópticos (Mateo, Marcos y Lucas). Mucho más preocupado por las nociones teológicas que por las narrativas que siguen las otras tres versiones, su prólogo salta de pies a cabeza en aguas profundas. Gran parte de nuestra comprensión de la relación entre el Padre y el Hijo, tal como se expresa en los credos de la Iglesia, se extrae directamente de este prólogo. Recordando la historia de la creación del Génesis, Juan nos asegura la naturaleza y la autoridad de la Palabra que toma sobre sí nuestra carne humana, para que él pueda vivir entre nosotros y para que vivamos de verdad. La Palabra hecha carne en la persona de Jesucristo nos llama a crecer en la vida que quiere para nosotros y a aceptar a Dios como nuestro Padre. Como en la carta a los gálatas, vemos que el Hijo ha venido a cumplir lo que la ley no podría realizar: la verdadera relación con Dios el Padre.

* ¿Qué quiere decir Juan cuando escribe: “Vino a lo que era suyo, y su propia gente no lo aceptó?” ¿Cómo podría relacionarse esto con las declaraciones sobre “la ley” tanto en Juan como en Gálatas?
* ¿De qué manera nuestras vidas en Cristo dan testimonio de su poder? ¿Cuál es una manera concreta de testificar a la luz de Cristo?

*Este estudio bíblico se publicó originalmente el 30 de diciembre de 2018.*